

Guayaquil 15 marzo 2018

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2017

Señores:

Junta General de Accionistas

SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. SOLINTRACARG
Ciudad

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. SOLINTRACARG**, he acatado lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías vigente, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía. En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

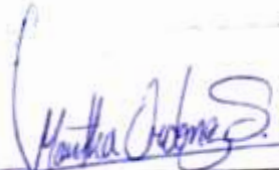
Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92.1.4.3.0014 debo indicar:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Basado en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



MARTHA ALEXANDRA ORDÓÑEZ SANCHEZ.
C.I. # 0931418107
Comisario